

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ
PRESIDENTA
MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO
LIC. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN
LASTIRI.
INTEGRANTE
DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
INTEGRANTE
MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE



**INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

PERIODO DEL 01 DE ABRIL DE 2013 AL 31 DE MARZO
DE 2014

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO



INDICE

	PÁG.
ANTECEDENTES	2
REPORTE DE ASISTENCIAS	4
SESIONES	5
RELACIÓN DE ACUERDOS APROBADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ABRIL DE 2013 AL 31 DE MARZO DE 2014	6
❖ SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2013	6
❖ SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2013	7
❖ SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2013	10
❖ SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2013	13
❖ SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2013	19
❖ SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2013	24
❖ SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013	25
❖ SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2013	27
❖ SESIÓN ESPECIAL DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2013	28
❖ SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013	29
❖ SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2013	30
❖ SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE ENERO DE 2014	31
❖ SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2014	33
❖ SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2014	37
NOTIFICACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	40
NOTIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN	41
CONSIDERACIONES FINALES	42



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción VI y 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y por los diversos 5 fracción I, 15 fracción I y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral rinde el presente informe de actividades.

ANTECEDENTES

1. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó en sesión ordinaria el doce de marzo de dos mil uno, mediante el **acuerdo cg/ac-007/001**, el Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en el que se establecen las normas que regulan la creación, integración y atribuciones de las Comisiones Permanentes y Especiales que constituyan este Organismo Electoral.
2. El veintitrés de octubre de dos mil doce fue designado el nuevo Consejo General del instituto electoral del estado, por la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, iniciando actividades a partir del primero de noviembre de dos mil doce; derivado de ello, el catorce de noviembre de dos mil doce en sesión ordinaria del Consejo General mediante el **acuerdo CG/AC-055/12**, se declararon formalmente instaladas las diferentes Comisiones Permanentes que Constituyen este Organismo Electoral.
3. En sesión ordinaria de fecha catorce de noviembre de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, mediante acuerdo **CG/AC-065/12** aprobó diversas reformas al Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.
4. En sesión de instalación de fecha quince de noviembre de dos mil doce, la Comisión Permanente de Organización Electoral, quedo constituida de la siguiente manera:

LIC. VÍCTOR JOAQUIN CÁNOVAS MORENO

PRESIDENTE

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN

SECRETARIO

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI

INTEGRANTE

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ

INTEGRANTE

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

INTEGRANTE



5. En la sesión especial de fecha cuatro de abril de dos mil catorce, los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado, en términos del artículo 12 del reglamento de comisiones de este instituto, consecuencia del comunicado no. IEE/PRE/0427/14 signado por el Consejero Presidente del Consejo General de este Organismo Electoral, por el cual se informa de la renuncia del Consejero Electoral Víctor Joaquín Cánovas Moreno y en observancia al acuerdo **CG/AC-023/14**, aprobado por el Consejo General; sus integrantes toman el siguiente acuerdo:

***ACUERDO-01/CPOE/040414.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 del Código Comicial, los artículos 5 fracción I, 11 fracciones IV, V, 12 y 15 fracción I inciso f) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral y con base en lo argüido en el memorándum no. IEE/DJ-416/2014 remitido por el Director Jurídico de este Organismo, una vez manifestado el interés por parte de la Consejera Electoral Dalhel Lara Gómez en presidir este Ente Auxiliar, de conformidad al acuerdo del Consejo General de este instituto No. CG/AC-023/14, los miembros de esta Comisión Permanente nombran por unanimidad de votos a la ciudadana Consejera mencionada como Presidenta de la misma, sugiriendo notifique a los integrantes del Órgano Superior de Dirección referido, la determinación adoptada-----*

Quedando instalada formalmente la Comisión Permanente de Organización Electoral, quedando conformada por los siguientes consejeros electorales:

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ

PRESIDENTA

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN

SECRETARIO

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI

INTEGRANTE

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

INTEGRANTE

MTRO. JOSE LUIS MARTINEZ LOPEZ

INTEGRANTE

REPORTE DE ASISTENCIA A LAS SESIONES

El artículo 16 fracción III del Reglamento de Comisiones de éste Organismo, refiere al reporte relativo a las asistencias de los Consejeros Electorales a las sesiones conducentes.

En éste tenor, es de mencionar que los integrantes de ésta Comisión Permanente, los consejeros electorales, Víctor Joaquín Cánovas Moreno (Presidente del 15 de noviembre de 2012 al 25 de marzo de 2014), Dalhel Lara Gómez (Presidenta), Paul Monterrosas Román (Secretario), Alejandra Guadalupe Esquitin Lastiri (Integrante), Fidencio Aguilar Viquez (Integrante), José Luis Martínez López (Integrante) acudieron a la totalidad de las sesiones debidamente relacionadas en este instrumento, tal y como consta en las listas de asistencia que obran en la Presidencia de éste Órgano Auxiliar.

Así mismo, como se desprende del artículo 19 de Reglamento en mención, se contó en todas las sesiones con la presencia del Titular de la Dirección de Organización Electoral, Lic. Miguel Cuauhtémoc Luna Mendoza, así como el Director Jurídico, Mtro. Javier Trejo Galicia,.



SESIONES

De conformidad con el artículo 21 fracciones IV y VII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, esta Comisión realizó doce ordinarias, una sesión extraordinaria y una especial, en las fechas que se señalan a continuación:

TIPO DE SESIÓN	FECHA	No. DE ACUERDOS TOMADOS
EXTRAORDINARIA	5 DE ABRIL DE 2013	2
ORDINARIA	26 DE ABRIL DE 2013	6
ORDINARIA	24 DE MAYO DE 2013	8
ORDINARIA	21 DE JUNIO DE 2013	11
ORDINARIA	30 DE JULIO DE 2013	8
ORDINARIA	22 DE AGOSTO DE 2013	3
ORDINARIA	3 DE SEPTIEMBRE DE 2013	3
ORDINARIA	8 DE OCTUBRE DE 2013	4
ESPECIAL	28 DE OCTUBRE DE 2013	1
ORDINARIA	29 DE NOVIEMBRE DE 2013	1
ORDINARIA	9 DE DICIEMBRE DE 2013	2
ORDINARIA	23 DE ENERO DE 2014	6
ORDINARIA	26 DE FEBRERO DE 2014	8
ORDINARIA	20 DE MARZO DE 2014	5



RELACIÓN DE ACUERDOS APROBADOS
POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL DENTRO DEL PERIODO
DEL 01 DE ABRIL DE 2013 AL 31 DE MARZO DE 2014.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ACT/CPOE-05/13
05/04/2013

ACUERDO-01/CPOE/050413.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 111 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 5 fracción I y 15 fracción I inciso f) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral y con base en el Considerando 5 del Acuerdo CG/AC-082/12 del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, los miembros de esta Comisión Permanente aprueban por unanimidad de votos, la propuesta de ciudadanos suplentes seleccionados de la lista de reserva, para conformar los Consejos Distritales Electorales en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, en los términos del Anexo Uno de la presente Acta, la cual forma parte integrante de la misma y se faculta al Presidente de este Órgano Auxiliar para que por su conducto remita a lo Consejero Presidente del Consejo General los instrumentos señalados, con el objeto que dicho Órgano de este Ente Electoral, se encuentre en posibilidad de realizar las determinaciones conducentes en términos del Acuerdo antes señalado.-----

- La Comisión Permanente de Organización Electoral, aprobó la propuesta de ciudadanos suplentes seleccionados de la lista de reserva, para conformar los Consejos Distritales Electorales en el I Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, y facultan a su Presidente para para que por su conducto remita al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto dicho instrumento en original, con el objeto que el Órgano Superior de Dirección se encuentre en posibilidad de realizar las determinaciones conducentes, el listado en referencia fue remitido mediante el memorándum IEE/CPOE-093/13.

ACUERDO-02/CPOE/050413.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 127 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 5 fracción I y 15 fracción I

inciso f) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral y con base en el Considerando 5 del Acuerdo CG/AC-021/13 del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, los miembros de esta Comisión Permanente aprueban por unanimidad de votos, la propuesta de ciudadanos suplentes seleccionados de la lista de reserva, para conformar los Consejos Municipales Electorales en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, en los términos del Anexo Dos de la presente Acta, la cual forma parte integrante de la misma y se faculta al Presidente de este Órgano Auxiliar para que por su conducto remita a lo Consejero Presidente del Consejo General los instrumentos señalados, con el objeto que dicho Órgano de este Ente Electoral, se encuentre en posibilidad de realizar las determinaciones conducentes en términos del Acuerdo antes señalado.-----

- Este Ente Auxiliar, aprobó la propuesta de ciudadanos suplentes seleccionados de la lista de reserva, para conformar los Consejos Distritales Electorales en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, y facultan a su Presidente para para que por su conducto remita al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto dicho instrumento en original, con el objeto que el Órgano Superior de Dirección se encuentre en posibilidad de realizar las determinaciones conducentes, el listado en referencia fue remitido mediante el memorándum IEE/CPOE-093/13.

SESIÓN DE ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL.
ACT/CPOE-06/13
28/04/2013

ACUERDO-01/CPOE/260413.- Una vez realizado el análisis correspondiente al "Proyecto de Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral, por el periodo comprendido del catorce de noviembre de dos mil doce, al treinta y uno de marzo de dos mil trece"; los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el Instrumento en referencia y facultan al Presidente de esta Comisión remita original del Informe en cuestión al Consejero Presidente del Consejo General, para que a su vez lo haga del conocimiento del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, lo anterior en términos de los artículos 10 fracción VI, 11 bis fracción II y 16 del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo anterior por unanimidad de votos.-----

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013-2014

- Los integrantes de este Ente Auxiliar aprobaron y facultaron al Presidente de la misma, para que notificara al Presidente del Consejo General el Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral, por el periodo comprendido del catorce de noviembre de dos mil doce, al treinta y uno de marzo de dos mil trece, mediante el memorándum IEE/CPOE-104/13 de fecha dos de mayo de dos mil trece.

ACUERDO-02/CPOE/260413.- Con base en el numeral 6.5 de la Bitácora de seguimiento dos mil trece, de la Dirección de Organización Electoral, se solicita al Titular de dicha Unidad Administrativa, remita a los integrantes de esta Comisión, a más tardar el veintinueve de abril del presente año, copia simple de la relación aprobada de la asignación de lugares de uso común para la instalación de propaganda electoral en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, que su vez le hayan remitido los Consejos Distritales Electorales, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- El presente acuerdo fue cumplimentado por el Titular de la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, mediante el memorándum IEE/DOE-1291/13 de fecha 29 de abril de 2013, por el cual presentaron de manera adecuada y correcta en medio magnético el "Concentrado de lugares de uso común".

ACUERDO-03/CPOE/260413.- Por lo que respecta a las acciones a emprender por parte del Titular de la Dirección de Organización Electoral, por lo que corresponde al Programa de Resultados Electorales Preliminares en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, se solicita al Titular de la Unidad Administrativa en referencia, una vez que cuente con la certeza jurídica conducente, informe por escrito a los miembros de este Órgano Auxiliar, las actividades a desempeñar, así como las fechas de inicio y conclusión de las mismas; lo anterior con el objeto que esta Comisión Permanente cuente con los elementos necesarios, para emitir los comentarios u observaciones, que en su caso estime pertinentes, en términos del diverso 15 fracción I inciso a) del Reglamento de Comisiones de este Ente Electoral, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- El presente acuerdo fue cumplimentado por el Titular de la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, mediante el memorándum IEE/DOE-1797/13 notificado el 30 de junio de 2013, por el cual se informa de las acciones implementadas por dicha Dirección para la ejecución de las actividades relativas al seguimiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

ACUERDO-04/CPOE/260413.- Con base en los formatos de documentación electoral aprobados por el Consejo General de este Instituto mediante Acuerdo CG/AC-033/13, se solicita al Director de Organización Electoral, realice en la próxima Sesión Ordinaria de esta Comisión Permanente, presentación de las hipótesis jurídicas que respecto al voto ciudadano, sean factibles de ocurrir en las boletas electorales a utilizarse en la jornada electoral a celebrarse el próximo 7 de julio de presente año, lo anterior considerando los escenarios que en su caso se presenten en términos de los registros de candidatos, que en su vez aprueben los Órganos Electorales correspondientes en actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- El presente acuerdo se cumplimentó en la Sesión Ordinaria de esta Comisión Permanente, de fecha veinticuatro de mayo de dos mil trece, en la que el Titular de la Dirección de Organización Electoral realizó la presentación de las hipótesis jurídicas que respecto al voto ciudadano.

ACUERDO-05/CPOE/260413.- Con base en el numeral 9.2 de la Bitácora de seguimiento dos mil trece, de la Dirección de Organización Electoral, se solicita al Titular de dicha Unidad Administrativa, remita a la brevedad a los integrantes de esta Comisión, documento del que se desprenda las características de la adquisición del servicio del sistema de comunicación que se requiere emplear en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, con la finalidad que exista una correcta comunicación de los Órganos Electorales correspondientes, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- El Titular de la Dirección de Organización Electoral dio formal cumplimiento al presidente acuerdo, mediante el memorándum IEE/DOE-1711/13 de fecha 19 de junio de 2013, por el cual remite a los integrantes de la Comisión el informe relativo a las características del sistema de comunicación a utilizarse para el seguimiento de la jornada electoral.

ACUERDO-06/CPOE/260413.- Con base en el numeral 10.1 de la Bitácora de seguimiento dos mil trece, de la Dirección de Organización Electoral, se solicita al Titular de dicha Unidad Administrativa, realice todos los trámites necesarios en el marco de sus atribuciones, a efecto que la bodega de este Instituto se encuentre en condiciones adecuadas para la correcta recepción de documentación, material electoral y boletas electorales a ocupar en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, informando para tal efecto a los integrantes de esta Comisión Permanente en el Instrumento mensual correspondiente, los resultados de manera detallada de dichas acciones, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- Con fecha 11 de abril de 2013, mediante memorándum IEE/DOE1134/13, El Titular de la Dirección de Organización Electoral dio cumplimiento al presidente acuerdo, al solicitó al Titular de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, el acondicionamiento de la bodega con la finalidad de estar en perfectas condiciones para recibir la documentación y material electoral, así como el líquido indeleble, listado nominal y boletas electorales, a utilizarse en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ACT/CPOE-07/13
24/05/2013

ACUERDO-01/CPOE/240513.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 111 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 5 fracción I y 15 fracción I inciso f) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral y con base en el Considerando 5 del Acuerdo CG/AC-082/12 del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, los miembros de esta Comisión Permanente aprueban por unanimidad de votos, la segunda propuesta de ciudadanos suplentes seleccionados de la lista de reserva, para conformar los Consejos Distritales Electorales en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, en los términos del Anexo Uno de la presente Acta, la cual forma parte integrante de la misma y se faculta al Presidente de este Órgano Auxiliar para que por su conducto remita a lo Consejero Presidente del Consejo General los instrumentos señalados, con el objeto que dicho Órgano de este Ente Electoral, se encuentre en posibilidad de realizar las determinaciones conducentes en términos del Acuerdo antes señalado.-----

- Los integrantes de este Órgano Auxiliar dieron de manera precisa cumplimiento al presente acuerdo mediante el memorándum IEE/CPOE-115/13, remite al Consejero Presidente del Consejo General de este Organismo Electoral, la segunda propuesta de ciudadanos suplentes seleccionados de la lista de reserva, para conformar los Consejos Distritales Electorales en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, con el objeto que el Órgano Superior de Dirección se encuentre en posibilidad de realizar las determinaciones conducentes.



ACUERDO-02/CPOE/240513.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 127 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 5 fracción I y 15 fracción I inciso f) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral y con base en el Considerando 5 del Acuerdo CG/AC-021/13 del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, los miembros de esta Comisión Permanente aprueban por unanimidad de votos, la segunda propuesta de ciudadanos suplentes seleccionados de la lista de reserva, para conformar los Consejos Municipales Electorales en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, en los términos del Anexo Dos de la presente Acta, la cual forma parte integrante de la misma y se faculta al Presidente de este Órgano Auxiliar para que por su conducto remita a lo Consejero Presidente del Consejo General los instrumentos señalados, con el objeto que dicho Órgano de este Ente Electoral, se encuentre en posibilidad de realizar las determinaciones conducentes en términos del Acuerdo antes señalado.-----

- La Presidencia de esta Comisión Permanente de Organización Electoral, mediante el memorándum IEE/CPOE-115/13, remite al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, la segunda propuesta de ciudadanos suplentes seleccionados de la lista de reserva, para conformar los Consejos Municipales Electorales en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, con el objeto que el Órgano Superior de Dirección se encuentre en posibilidad de realizar las determinaciones conducentes.

ACUERDO-03/ CPOE/240513.- De conformidad con el punto 7.2 de la Bitácora de seguimiento de la Dirección de Organización Electoral dos mil trece, los miembros de este Órgano Auxiliar solicitan al Titular de la Unidad Administrativa citada, remita en medio magnético a los integrantes de la misma, a más tardar el veintinueve de mayo del presente año, la información que se desprende del Sistema UBICAS, en el que se determine el número de casillas proyectadas a instalar en la Entidad en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, lo anterior, conforme a los datos que a su vez aportaron los Consejos Distritales Electorales en el marco de sus atribuciones el catorce del presente mes y año, acuerdo aprobado por unanimidad de votos.-----

- Este acuerdo se le dio cabal cumplimiento por parte de la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, en el informe de actividades del mes de junio en el cual adjunta en medio magnético la base de datos del Sistema de Ubicación de casillas, con corte al día 5 de junio del 2013.

ACUERDO-04/CPOE/240513.- Con base en el numeral 7 de la Bitácora de seguimiento de la Dirección de Organización Electoral y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251 fracciones III y V del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, los

integrantes de este Órgano Auxiliar solicitan al Titular de la Unidad Administrativa citada, remita en medio magnético a los miembros de la Comisión en referencia, a más tardar a los (3) tres días siguientes de las publicaciones que se desprenden del dispositivo legal señalado; listado en el que se enuncie la ubicación e integración de las casillas a instalar del día de la jornada electoral a celebrarse el próximo siete de julio, así mismo se informe sobre los cambios que han habido en su caso, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- **Mediante el memorándum IEE/DOE-1623/13 de fecha 10 de junio de 2013, el Director de Organización Electoral de este Instituto, dio cabal cumplimiento al presente acuerdo remitiendo en medio magnético en formato PDF el "Encarte de ubicación e integración de casillas correspondiente a la primera publicación de fecha 9 de junio de dos mil trece".**

ACUERDO-05/ CPOE/240513.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, con base en los numerales 12 y 15 de la Bitácora de seguimiento 2013 de la Dirección de Organización Electoral y con el objeto de brindar certeza a los actos realizados por dicha Unidad Administrativa, se solicita al Titular del área en referencia, valorar la presencia de los Integrantes del Consejo General, así como de la Contraloría Interna de este Organismo, en las diferentes actividades relacionadas con la llegada de la documentación electoral a las instalaciones de este Instituto y su traslado a los Órganos Transitorios respectivos, en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, generando para tal efecto, atenta invitación a los mismos por conducto de instancia correspondiente, y de esta forma encontrarnos en posibilidad contar con la presencia de los mencionados, acuerdo aprobado por unanimidad de votos.-----

- **El Director de Organización Electoral dio cumplimiento formal al presente acuerdo extendiendo las invitaciones a los integrantes del Consejo General para presenciar los actos de entrega-recepción del líquido indeleble y listado nominal de electores definitiva con fotografía, así como las solicitudes de apoyo a la Contraloría Interna de este Organismo Electoral, con la finalidad de que se realizara la verificación de dichos actos.**

ACUERDO-06/ CPOE/240513.- Con base en el numeral 14.4 de la Bitácora de seguimiento 2013 de la Dirección de Organización Electoral, los miembros de este Órgano Auxiliar solicitan al Director de la Unidad Administrativa en cita, remita por escrito a más tardar dentro de los tres días siguientes a la capacitación impartida a los Consejos Distritales y Consejos Municipales Electorales respecto al Manual de seguimiento de la Jornada Electoral; Informe

del que se desprendan circunstancias de modo, tiempo y lugar, así como los comentarios que considere pertinentes respecto al resultado del curso señalado, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- El presente acuerdo fue cumplimentado mediante el memorándum IEE/DOE-1698/13 en fecha 18 de junio de 2013 por la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, informando que los días 13 y 14 de junio del año 2013, personal operativo adscrito a la Unidad Administrativa en cita, fue la encargada de impartir los cursos de capacitación mencionados a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, anexando el "Reporte de Capacitación a los órganos transitorios sobre el Seguimiento de la Jornada Electoral 2013".

ACUERDO-07/ CPOE/240513.- De conformidad con lo señalado en el punto 15.7 de la Bitácora de seguimiento 2013 de la Dirección de Organización Electoral, los integrantes de esta Comisión Permanente solicitan al Director de la Unidad Administrativa en cita, remita por escrito a más tardar dentro de los tres días siguientes a la entrega de la documentación y material electoral a los Consejos Distritales Electorales; Informe en el que se establezca la entrega de los insumos señalados a dichos Órganos Transitorios, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

- El presente acuerdo fue cumplimentado en tiempo y forma mediante el memorándum IEE/DOE-1628/13 remitido a los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral por el Titular de la Dirección de Organización Electoral el día 17 de junio de 2013, durante el periodo comprendido del 5 al 8 de junio del año 2013, se realizó la entrega de material electoral y liquido indeleble a los veintiséis Consejos Distritales Electorales, anexando el Reporte de entrega de dicho material.

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ACT/CPOE-08/13
21/06/2013

ACUERDO-01/CPOE/210613.- Con base en el numeral 7.4 de la Bitácora de seguimiento dos mil trece de la Dirección de Organización Electoral, se solicita al Titular de dicha Unidad Administrativa remita por escrito a los integrantes de esta Comisión **a más tardar el**

veintiocho de junio de dos mil trece, Informe del que se desprenda el funcionamiento del sistema computacional de ubicación de casillas, acotando que en caso que de dicho instrumento no se desprenda el correcto funcionamiento del mismo, realice de inmediato en el marco de sus atribuciones, la acciones pertinentes para constatar el funcionamiento adecuado del sistema en cuestión, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- El Titular de la Dirección de Organización Electoral de este Instituto dio cumplimiento al presente acuerdo mediante el memorándum IEE/DOE-1794/13 el cual fue remitido el 30 de junio de 2013, el uso del Sistema de Ubicación de Casillas (UBICAS 2013) fue exitoso, debido a que los Consejos Distritales Electorales realizaron en tiempo y forma, la captura de datos relativos a la ubicación, anuencias, accesos y recorridos a las casillas que se instalaron el día de la Jornada Electoral.

ACUERDO-02/CPOE/210613.- De conformidad con los numerales 9.3 y 9.4 de la Bitácora de seguimiento dos mil trece de la Dirección de Organización Electoral, con base en el ACUERDO-05/CPOE/260413, se solicita al Director del área en cita, comunique por escrito a este Ente Auxiliar a **más tardar el veinticinco del actual mes y año, lo referente a la instalación y proyección de funcionamiento de los equipos de comunicación en los Consejos Distritales y Municipales**, solicitando emprenda las acciones pertinentes y de oportuno seguimiento al funcionamiento del mismo, toda vez que resulta fundamental para obtener una apropiada comunicación con dichos Entes Electorales, destacando el día de la propia Jornada Electoral, lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

- La Dirección de Organización Electoral dio cumplimiento al presente acuerdo mediante el memorándum IEE/DOE-1769/13 el cual fue remitido a este Órgano Auxiliar el 25 de junio de 2013, a través del cual informa que se realizó exitosamente la entrega de 1819 teléfonos celulares a los 26 Consejos Distritales Electorales, a efecto que fueran entregados al personal operativo de los mismos, se detalla a continuación una gráfica de concentrado de entrega de teléfonos celulares:



DISTRITO ELECTORAL	CABECERA	CANTIDAD DE CELULARES
1	Xicotepec	85
2	Huamuchingo	74
3	Zacatlán	81
4	Zacapoaxtla	80
5	Tlatlaquilepec	83
6	Teztlán	58
7	San Martín Martín Texmelucan	74
8	San Andrés Cholula	65
9	San Pedro Cholula	65
10	Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza	60
11	Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza	76
12	Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza	86
13	Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza	90
14	Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza	77
15	Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza	62
16	Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza	63
17	Amozoc	56
18	Tepeaca	58
19	Tecamachalco	62
20	Ciudad Serdán	72
21	Atlixco	70
22	Tehuacan Metropolitano	82
23	Atlixco	90
24	Tehuacan Norte	58
25	Tehuacan Sur	60
26	Ajalpan	60
TOTAL		1819

ACUERDO-03/CPOE/210613.- En términos del numeral 11 de la Bitácora de seguimiento dos mil trece de la Dirección de Organización Electoral y toda vez que este Ente Auxiliar no cuenta con la información solicitada mediante ACUERDO-03/CPOE/260413, se requiere al Titular de la Dirección de Organización Electoral, remita a los miembros de esta Comisión **a más tardar el veintiocho de junio del presente año**, la información solicitada en el Acuerdo enunciado referente al Programa de Resultados Electorales Preliminares, recomendando detalle de igual forma las acciones emprendidas para tal efecto a la fecha de rendición del informe, sugiriendo a la Unidad Administrativa señalada, ejecute las acciones pertinentes en el marco de sus atribuciones, con el objeto que dicho Programa se realice de manera adecuada el día de la Jornada Electoral, aprobado por unanimidad de votos.-----

- El presente acuerdo fue cumplimentado por el Titular de la Dirección de Organización Electoral de este Instituto mediante el memorándum IEE/CPOE-1797/13 notificado el 30 de junio de 2013, por el cual se informaron las acciones implementadas por dicha Dirección para la ejecución de las actividades relativas al seguimiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares.-

ACUERDO-04/CPOE/210613.- Los miembros de esta Comisión Permanente sugieren por unanimidad de votos, al Titular de la Dirección de Organización Electoral, realice las gestiones pertinentes a efecto de celebrar **a la brevedad**, mesa de trabajo de manera conjunta con la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica y los integrantes de este Órgano Auxiliar, de la que se desprendan datos referente a los cómputos a efectuar en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, con la información correspondiente al Programa de Resultados Electorales Preliminares, facultando esta Comisión a su Presidente, para que emita los comunicados iniciales pertinentes, para la celebración de la mesa en cuestión.-----



- De igual forma el presente acuerdo fue cumplimentado mediante el memorándum IEE/DOE-1892/13, el cual fue remitido a esta Comisión Permanente de Organización Electoral el día 7 de julio de 2013, por el cual informa los puntos que se trataron en la mesa de trabajo de fecha 1 de julio de 2013, con la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

ACUERDO-05/CPOE/210613.- Con base en el numeral 15.13 de la Bitácora de seguimiento de la Dirección de Organización Electoral, se solicita al Director del área en comento Informe por escrito de manera oportuna a los miembros de este Órgano Auxiliar, lo relativo a la entrega de documentación, material electoral líquido indeleble, listado nominal y boletas electorales, a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, sugiriendo emprenda las medidas pertinentes con el objeto de eficientar los actos de coordinación de entrega de documentación y material en cuestión, con el objeto de que dichos funcionarios cuenten con los insumos necesarios el día de la Jornada Electoral, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- El presente acuerdo fue cumplimentado en tiempo y forma por el Titular de la Dirección de Organización Electoral, mediante las circulares IEE/DOE-076/13 e IEE/DOE-077/13 ambas de fecha 30 de junio de 2013, por el cual se emitieron las indicaciones correspondiente para la entrega de las cajas contenedoras a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla, previo al inicio de la Jornada Electoral.

ACUERDO-06/CPOE/210613.- Con base en el numeral 16.2 de la Bitácora de seguimiento de la Dirección de Organización Electoral, se solicita al Director del área en comento Informe por escrito a los integrantes de este Órgano Auxiliar a más tardar el nueve de julio del presente año, lo correspondiente a la verificación del sistema computacional de los cómputos finales y distritales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, reportando para tal efecto el correcto funcionamiento en las pruebas del mismo, con el objeto de garantizar que se cumpla con la finalidad que motiva su implementación, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- El día 7 de julio de 2013 el Titular de la Dirección de Organización Electoral remitió a la Comisión Permanente de Organización Electoral el memorándum IEE/DOE-1893/13 con el cual dio cumplimiento el presente acuerdo, informando que derivado de la ejecución de los simulacros los días 30 de junio y 4 de julio del año 2013, la Dirección de Organización Electoral y los consejos Distritales Electorales hicieron pruebas al sistema de seguimiento a la Jornada Electoral 2013 (computo 2013), en sus apartados

de cómputos finales y cómputos distritales, en los que se realizaron pruebas al mencionado sistema.

ACUERDO-07/CPOE/210613.- Con fundamento en el diverso 15 fracción I inciso a) del Reglamento de Comisiones de este Ente Electoral y con base en el ACUERDO CG/AC-086/13 del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, por el que se establecen medidas para la operación de las casillas especiales que se instalarán en el Estado, se solicita al Titular de la Dirección de Organización Electoral, emprenda las acciones pertinentes de manera eficiente y oportuna, que se desprenden del acuerdo citado, con la finalidad de verificar lo correspondiente a los equipos y sistemas de las Casillas en referencia, informado de igual forma a la brevedad a los miembros de este Órgano Auxiliar el resultado de la ejecución de las actividades en cita, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- El 7 de julio de 2013 se remitió a la Comisión Permanente de Organización Electoral el memorándum IEE/DOE-1893/13 con el cual dieron adecuado cumplimiento el presente acuerdo, informando que derivado de la ejecución de los simulacros los días 30 de junio y 4 de julio del año 2013, la Dirección de Organización Electoral y los consejos Distritales Electorales hicieron pruebas al sistema de seguimiento a la Jornada Electoral 2013 (computo 2013), en sus apartados de cómputos finales y cómputos distritales, en los que se realizaron pruebas al mencionado sistema.

ACUERDO-08/CPOE/210613.- Lo integrantes de esta Comisión Permanente solicitan al Director de Organización Electoral, remita por escrito a los integrantes de la misma, a más tardar el dos de julio de dos mil trece, documento que contenga la estrategia a implementar por dicha Unidad Administrativa, que establezca los aspectos de prevención en el marco de sus atribuciones para el día de la Jornada Electoral, incluyendo para tal efecto la acciones a implementar y soluciones en caso de presentarse contingencias en la segunda etapa del actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- El 02 de julio del año 2013 el Director de Organización Electoral de este Órgano Electoral, dio formal cumplimiento al acuerdo que se nos presenta ,mediante el memorándum IEE/DOE-1720/13 de fecha 02 de julio de 2013, el continente y explica de manera detallada la estrategia a implementar por dicha Unidad Administrativa, que establezca los aspectos de prevención en el marco de sus atribuciones para el día de la Jornada Electoral, incluyendo para tal efecto la acciones a implementar y soluciones en caso de presentarse contingencias en la segunda etapa del actual Proceso Electoral Estatal Ordinario.

ACUERDO-09/CPOE/210613.- De conformidad con el punto 17 de la Bitácora de seguimiento dos mil trece de la Dirección de Organización Electoral, se solicita al Titular de la Unidad Administrativa en referencia, implemente todas las acciones necesarias con el objeto de emitir de manera oportuna, la información relativa a la apertura y cierre de casillas, así como las incidencias que en su caso, se presenten el día de la jornada electoral, verificando la instalación y seguimiento de las sesiones permanentes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, lo anterior con el objeto que los integrantes del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, cuente con los elementos informativos correspondientes respecto a la segunda etapa del presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, acuerdo aprobado por unanimidad de votos.-----

- Por lo que corresponde al presente acuerdo, el Titular de la Dirección de Organización Electoral dio cumplimiento, a través de las circulares IEE/DOE-078/13 e IEE/DOE-079/13 amabas de fecha 02 de julio de 2013, en las cuales se emitieron las indicaciones a los Consejos Distritales Electorales para el seguimiento del segundo simulacro para el día de la Jornada Electoral.
- De igual manera mediante el memorándum IEE/DOE-1826/13 de fecha 03 julio del 2013, el Titular de la Dirección en comento, solicita el apoyo de la Secretaría Ejecutiva para gestionar ante la Secretaría de Educación Pública, el apoyo para la apertura de las escuelas en las que se instalaran las casillas, durante el día de la Jornada Electoral.

ACUERDO-10/ CPOE/210613.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 111 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 5 fracción I y 15 fracción I inciso f) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral y con base en el Considerando 5 del Acuerdo CG/AC-082/12 del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, los miembros de esta Comisión Permanente aprueban por unanimidad de votos, la tercera propuesta de ciudadanos suplentes seleccionados de la lista de reserva, para conformar los Consejos Distritales Electorales en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, en los términos del Anexo Uno de la presente Acta, la cual forma parte integrante de la misma y se faculta al Presidente de este Órgano Auxiliar para que por su conducto remita al Consejero Presidente del Consejo General los instrumentos señalados, con el objeto que dicho Órgano de este Ente Electoral, se encuentre en posibilidad de realizar las determinaciones conducentes en términos del Acuerdo antes señalado.-----

- Por lo que corresponde al presente rubro la Presidencia de este Órgano Auxiliar mediante el memorándum IEE/CPOE-128/13, remite al Consejero Presiente del Consejo General de este Instituto la tercera propuesta de ciudadanos suplentes



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

seleccionados de la lista de reserva, para conformar los Consejos Distritales Electorales en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, con el objeto que el Órgano Superior de Dirección se encuentre en posibilidad de realizar las determinaciones conducentes.

ACUERDO-11/ CPOE/210613.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 127 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 5 fracción I y 15 fracción I inciso f) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral y con base en el Considerando 5 del Acuerdo CG/AC-021/13 del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, los miembros de esta Comisión Permanente aprueban por unanimidad de votos, la tercera propuesta de ciudadanos suplentes seleccionados de la lista de reserva, para conformar los Consejos Municipales Electorales en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, en los términos del Anexo Dos de la presente Acta, la cual forma parte integrante de la misma y se faculta al Presidente de este Órgano Auxiliar para que por su conducto remita a lo Consejero Presidente del Consejo General los instrumentos señalados, con el objeto que dicho Órgano de este Ente Electoral, se encuentre en posibilidad de realizar las determinaciones conducentes en términos del Acuerdo antes señalado.-----

- Por lo que corresponde al presente rubro la Presidencia de este Órgano Auxiliar mediante el memorándum IEE/CPOE-128/13, remite al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto la tercera propuesta de ciudadanos suplentes seleccionados de la lista de reserva, para conformar los Consejos Municipales Electorales en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, con el objeto que el Órgano Superior de Dirección se encuentre en posibilidad de realizar las determinaciones conducentes.

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ACT/CPOE-09/13
30/07/2013

ACUERDO-01/CPOE/300713.- Los miembros de este Órgano Auxiliar solicitan al Director de Organización Electoral, remita por escrito a los integrantes de esta Comisión más tardar el veintitrés de agosto del presente año, Informe detallado del que se desprenda las actividades emprendidas por la Dirección a su cargo el día de la Jornada Electoral correspondiente al actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, con base en las atribuciones ejercidas conforme al Código de la materia y a la Bitácora de seguimiento 2013 del área citada, incluyendo en apartado distinto las propuestas de mejora en cuanto a las actividades en cuestión, lo anterior

con la finalidad de perfeccionar las mismas, en próximos procesos electorales de acuerdo a experiencias obtenidas, acotando que el Instrumento en cita será analizado en la Sesión que para tal efecto considere este Ente Electoral, acuerdo aprobado por unanimidad de votos.-----

- El Titular de la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, dio cumplimiento en forma y tiempo al presente acuerdo mediante el memorándum IEE/DOE-2126/13 remitido a los integrantes de este Organismo Auxiliar el 21 de agosto de 2013, por el cual informa las actividades ejecutadas por la Unidad Auxiliar mencionada el día de la Jornada Electoral de fecha 7 de julio de 2013y así como la propuesta de mejora de las actividades para las próximas de la Jornada Electoral.

ACUERDO-02/CPOE/300713.- Se solicita al Titular de Organización Electoral, remita a los miembros de este Órgano Auxiliar a más tardar el veinticuatro de septiembre de dos mil trece, Informe respecto al óptimo funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares, correspondiente al actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, detallando circunstancias de modo, tiempo y lugar, así como posibles sugerencias para eficientar dicho Programa en próximos Procesos Electorales a celebrar en la Entidad, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- El cumplimiento a este acuerdo se realizó en tiempo y forma mediante el memorándum IEE/DOE-2215/13 notificado el día 24 de septiembre del 2103, por el cual informa respecto al óptimo funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el cual hace un descripción de las siguientes actividades:

1. Capacitación del personal operativo PREP
2. Ejecución de simulacros de la logística de acopio, traslado y transmisión de información
3. Entrega de los sobres PREP al personal de los Centros de Transmisión de Información para su captura

ACUERDO-03/CPOE/300713.- Con fundamento en el diverso 15 fracción I inciso a) del /Reglamento de Comisiones de este Instituto y en el punto 17 de la Bitácora de seguimiento

2013 de la Dirección de Organización Electoral, se solicita al Titular de dicha Unidad Administrativa, presente por escrito a los integrantes de esta Comisión Permanente, a más tardar el veinticuatro de septiembre del presente año, Informe en el que se detalle, lo referente a la eficiencia de rendimiento del sistema de cómputo implementado respecto a la instalación y cierre de casillas concerniente a la pasada Jornada Electoral, especificado propuestas de mejora respecto del sistema citado, así como reporte de los datos de la apertura y cierre de los Órganos seccionales en referencia, enunciando de igual forma, aquellas casillas que modificaron su lugar de instalación originalmente programado, enunciando las causas correspondiente, lo anterior.-----

- El acuerdo en cita fue cumplimentado por el Titular de la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, mediante memorándum IEE/DOE-2216/13 notificado el día 23 de septiembre de 2013, por el cual informa de manera detallado relativo a la eficiencia de rendimiento del sistema de cómputo implementado respecto a la instalación y cierre de casillas concerniente a la pasada Jornada Electoral, propuestas de mejora; reporte de apertura y cierre de órganos seccionales; y casillas que modificaron su lugar de instalación originalmente programado.

ACUERDO-04/CPOE/300713.- Los integrantes de esta Comisión Permanente solicitan al Director de Organización Electoral, remita por escrito a los integrantes de este Ente Comicial a más tardar el veintitrés de agosto del presente año, informe en el que se especifiquen las actividades emprendidas por la Dirección a su cargo respecto a las realizadas conforme a la Bitácora de seguimiento 2013, de la Unidad Administrativa en cuestión, en cuanto a los cómputos finales realizados por los Órganos de este Instituto en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, lo anterior con la finalidad de perfeccionar las mismas, en próximos procesos electorales de acuerdo a experiencias obtenidas, acotando que el Instrumento en cita será analizado en la Sesión que para tal efecto considere este Órgano Auxiliar, acuerdo aprobado por unanimidad de votos.-----

- El Titular de la Dirección de Organización Electoral, dio cumplimiento al presente acuerdo mediante el memorándum IEE/DOE-2121/13 de fecha 21 de agosto de 2013, por el cual rinde informe relativo a las actividades emprendidas por la Dirección en cita en los cómputos finales y distritales realizados por los Consejos Distritales Electorales y Consejos Municipales Electorales, en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

ACUERDO-05/CPOE/300713.- Con base en los numerales 2.8 y 3.21 de la Bitácora de seguimiento 2013, de la Dirección de Organización Electoral, se solicita al Titular de dicha Unidad Administrativa, presente por escrito a los integrantes de esta Comisión Permanente, a más tardar el veinticuatro de septiembre del presente año, Informe en el que se especifique los actos de supervisión ejercidos por el área en cita, respecto al funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, correspondiente al presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, especificando en forma detallada el desempeño en cita de los Órganos Transitorios en cuestión, respecto a la supervisión en referencia, acuerdo aprobado por unanimidad de votos.-

- El cumplimiento al presente acuerdo fue realizado por el Titular de la Dirección de Organización Electoral de este Instituto mediante el memorándum IEE/DOE-2223/13 de fecha 24 de septiembre de 2013, remite informe a los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral de este Órgano, relativo a los actos de supervisión ejercidos por dicha Dirección, respecto al funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales correspondientes al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 - 2013.

ACUERDO-06/CPOE/300713.- De conformidad con la Logística de acopia, traslado y acomodo del archivo documental, material electoral y paquetes electorales para el proceso electoral estatal ordinario 2013 y con base en el numeral 21 de la Bitácora de seguimiento 2013, de la Dirección de Organización Electoral, se solicita al Titular de dicha Unidad Administrativa, presente por escrito a los integrantes de esta Comisión Permanente, a más tardar el veinticuatro de septiembre del presente año, Informe del que se desprenda lo referente al traslado de paquetes electorales, archivos documentales y material electoral de los Órganos Transitorios Electorales a la Bodega de este Instituto para su resguardo, señalando para tal efecto circunstancias de modo, tiempo y lugar en el Instrumento que se solicita, acuerdo aprobado por unanimidad de votos.-----

- El titular de la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, dio cumplimiento al presente acuerdo mediante el memorándum IEE/DOE-2214/13 de fecha 20 de septiembre de 2013, por el cual remite informe relativo al traslado de paquetes electorales, archivos documentales y material electoral de los Órganos

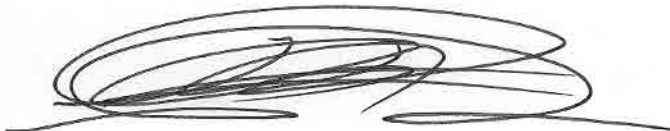
Transitorios Electorales a la Bodega de este Instituto para su resguardo, así como las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

ACUERDO-07/CPOE/300713.- Con base en los numerales 2.9 y 2.10 de la Bitácora de seguimiento 2013, de la Dirección de Organización Electoral, se solicita por unanimidad de votos al Titular de dicha Unidad Administrativa, presente por escrito a los integrantes de esta Comisión Permanente, a más tardar el veinticuatro de septiembre del presente año, Informe del que se desprendan los resultados respecto al otorgamiento de los gastos de campo a los Coordinadores y Auxiliares de Organización Electoral para el cumplimiento de sus atribuciones en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, destacando en su caso, eficiencia o retraso en la entrega de los mismos, así como el número de ciudadanos que participaron en los cargos enunciados.-----

- Mediante el memorándum IEE/DOE-2212/13 de fecha 23 de septiembre de 2103, el Titular de la Dirección de Organización Electoral, dio cumplimiento formal al presente acuerdo, a través del informe relativo al otorgamiento de los gastos de campo a los Coordinadores y Auxiliares de Organización Electoral para el cumplimiento de sus atribuciones en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

ACUERDO-08/CPOE/300713.- De conformidad con el numeral 9 de la Bitácora de seguimiento 2013 de la Dirección de Organización Electoral, los miembros de esta Comisión Permanente solicitan por unanimidad de votos al Titular de la Dirección en cita, remita por escritos a más tardar el veinticuatro de septiembre del año en curso, diagnóstico sobre la funcionalidad y pertinencia de los equipos de telefonía celular y satelital utilizados en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, así como datos referentes al cumplimiento de entrega y devolución de equipos a la empresa correspondiente.-----

- Este acuerdo se le dio cumplimiento mediante el memorándum IEE/DOE-2221/13, de fecha 23 de septiembre de 2013, remitió a los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, informe relativo a la funcionalidad de los equipos de telefonía celular y satelital, así como el cumplimiento de entrega y devolución de los mismos a la Coordinación de Informática del Instituto.





**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ACT/CPOE-010/13
22/08/2013**

ACUERDO-01/CPOE/220813.- De conformidad con lo señalado por el Titular de la Dirección de Organización Electoral y con base en el numeral 25 de la Bitácora de seguimiento 2013 de dicha Área, se solicita al Titular de la Unidad Administrativa en cuestión, remita a los integrantes de esta Comisión más tardar el dos de septiembre del presente año; Instrumento del que se desprenda el anteproyecto de presupuesto 2014 que refiere el numeral de la Bitácora en cuestión, así como los argumentos correspondientes, que se emplearon para la conformación del documento en referencia de acuerdo a las necesidades de la Dirección en cita, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- Con fecha 30 de septiembre de 2013, mediante memorándum IEE/DOE-2232/13 el Titular de la Dirección de Organización Electoral, remitió a los integrantes de la Comisión Permanente el anteproyecto de Presupuesto para el desarrollo de las actividades programadas para el año 2014, con la justificación respectiva por actividad.

ACUERDO-02/CPOE/220813.- De conformidad con lo señalado por el Titular de la Dirección de Organización Electoral y con base en el numeral 26 de la Bitácora de seguimiento 2013 de dicha Área, se solicita al Director de la Administrativa en cuestión, remita a los integrantes de esta Comisión más tardar el dos de septiembre del presente año; Instrumento del que se desprenda el anteproyecto del Programa Operativo Anual 2014 que refiere el numeral de la Bitácora en cuestión, así como los argumentos correspondientes, que se emplearon para la conformación del documento en referencia de acuerdo a las necesidades de la Dirección en cita, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- El acuerdo que está en cita, se le dio cumplimiento mediante el memorándum IEE/DOE-2232/13 el Titular de la Dirección de Organización Electoral, remite a los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral el anteproyecto de la Bitácora de seguimiento de actividades para el año 2014.



ACUERDO-03/CPOE/220813.- Los integrantes de esta Comisión Permanente acuerdan por unanimidad de votos, tratar en la sesión de este Órgano Auxiliar correspondiente al mes de octubre del presente año, los aspectos de mejora respecto a las atribuciones de la Dirección de Organización Electoral, a ejercer en próximos Procesos Electorales Estatales, lo anterior con base en los informes que a su vez se encuentran en etapa de cumplimiento en términos del Acta ACT/CPOE-009/13, acotando que en caso de que algunos de los integrantes de esta Comisión estime pertinente remitir observaciones de forma anticipada al mes programando para la sesión en cita, podrá remitir las mismas al Presidente de este Órgano Auxiliar.-----

- Este acuerdo fue tomado por unanimidad de votos por los integrantes de la Comisión, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo electoral, con la finalidad de establecer una forma de trabajo que permita tener una adecuada vigilancia a las actividades que realiza mes con mes la Dirección de Organización Electoral.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ACT/CPOE-011/13
03/09/2013**

ACUERDO-01/CPOE/030913.- Considerando los argumentos esgrimidos por parte del Titular de la Dirección de Organización Electoral en la presente sesión, respecto al cumplimiento de los ACUERDOS No. 01/CPOE/220813 y 02/CPOE/220813, en cuanto a la imposibilidad técnica para ejecutar los mismos, se requiere nuevamente al Director en cita, remita la información necesaria con la finalidad que este Ente Auxiliar se encuentre en posibilidad de emitir, en su caso, los comentarios pertinentes a los Anteproyectos de Presupuesto y Bitácora de seguimiento 2014, para lo cual se solicita al Titular de la Unidad en cuestión, sugiera de manera oportuna en próximos comunicados, las fechas estimadas para que esta comisión emita las observaciones que refiere el presente acuerdo, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- El acuerdo en cita se le dio cabal cumplimiento mediante el memorándum IEE/DOE-2240/13 remitido el 3 de octubre de 2103 por el Director de Organización Electoral de este Instituto a los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral,



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

por el cual presentaron la bitácora de las Actividades Especiales a Ejecutarse en el ejercicio del año 2014.

ACUERDO-02/ CPOE/030913.- Se solicita por unanimidad de votos al Director de Organización Electoral, realice las acciones pertinentes con el objeto de recopilar las imágenes fotográficas con las que cuente en su archivo, correspondientes al actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, lo anterior con la finalidad de presentar las mismas, en la sesión de esta Comisión Permanente que para tal efecto considere su Presidente y de esta forma contar con instrumentos gráficos necesarios que sean de utilidad para recopilar en su caso, comentarios que aporten elementos susceptibles de estimar en próximos Procesos Electorales en la Entidad.-----

- En el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2013, el Titular de la Dirección de Organización Electoral dio cumplimiento al presente acuerdo, realizando la presentación de la memoria fotográfica del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

ACUERDO-03/ CPOE/030913.- Con base en el numeral 22.1 de la Bitácora de seguimiento 2013 de la Dirección de Organización Electoral, se solicita por unanimidad de votos al Titular de dicha Unidad Administrativa, remita a los integrantes de esta Comisión Permanente, a más tardar el quince de octubre del presente año, Informe parcial respecto al avance de ejecución de la actividad antes señalada, respecto a la depuración, clasificación y archivo de los expedientes de casilla.-----

- El Titular de la Dirección de Organización Electoral dio cumplimiento al presente acuerdo mediante memorándum IEE/DOE-2283/13 de fecha 31 de octubre de 2013, por el cual remitió a los integrantes de la Comisión Permanente reporte relativo al avance de la depuración, clasificación y archivo de los expedientes de casillas de los paquetes electorales de la elección de Diputados del Proceso Electoral Extraordinario 2012-2013.

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ACT/CPOE-012/13
08/10/2013



ACUERDO-01/CPOE/081013.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral y con base en los Memorándums No. IEE/DOE-2232/13 e IEE/DOE-2240/13, una vez realizado en análisis correspondiente a los Anteproyectos de Bitácora de Trabajo y de Actividades Especiales ambos correspondientes al año 2014 de la Dirección de Organización Electoral, los integrantes de este Órgano Auxiliar emiten las observaciones pertinentes y dan por visto los Instrumentos en cuestión, sugiriendo sean consideradas en los mismos; dando para tal efecto el Titular de la Unidad Administrativa señalada, consecución a los trámites conducentes, con el objeto que sean debidamente aprobadas las Bitácoras en cita por la Instancia respectiva, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprobó mediante acuerdo CG/AC-148/13 en la sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2013, os programas presupuestarios de la Unidades Técnicas y Administrativas.
- Con fecha 10 de diciembre de 2013 el Titular de la Dirección de Organización Electoral, remitió a los integrantes de la Comisión Permanente, las bitácoras de seguimiento ordinaria y especial, aprobados por el Consejo General de este Instituto.

ACUERDO-02/ CPOE/081013.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y g) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral y con base en el Memorándum No. IEE/DOE-2232/13, una vez realizado en análisis correspondiente a los Anteproyectos Presupuesto correspondientes al 2014 de la Dirección de Organización Electoral, los integrantes de este Órgano Auxiliar emiten las observaciones pertinentes y dan por visto el Instrumento en cuestión, sugiriendo sean consideradas en el mismo, ajustándose en todo momento a las disposiciones legales aplicables, así como a los principios de austeridad y racionalidad de los recursos; dando para tal efecto el Titular de la Unidad Administrativa señalada, consecución a los trámites conducentes, con el objeto que sea debidamente aprobado Presupuesto en cita por la Instancia respectiva, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- Mediante el memorándum IEE/DOE-2513/13 remitido a los integrantes de este Ente Auxiliar en fecha 25 de septiembre de 2013, el Titular de la Dirección Administrativa en cita dio cumplimiento al presente acuerdo informando que la elaboración del referido presupuesto se contemplaron las actividades programadas en la Bitácora, observando en todo momento los principios de austeridad y racionalidad.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

ACUERDO-03/ CPOE/081013.- Se solicita por unanimidad de votos a la Titular de la Dirección de Organización Electoral, realice los trámites correspondientes a la brevedad en el marco de sus atribuciones, en caso, que sean publicadas en el Periódico Oficial del Estado, reformas al Código de la materia, en los que tenga injerencia dicha Unidad Administrativa, lo anterior con el objeto de ajustar los Instrumentos referentes a la Bitácora de Trabajo, así como del Presupuesto de Ingresos y Egresos ambos del año 2014, detallados en los **ACUERDOS 01/CPOE/081013 y 02/CPOE/081013** previamente aprobados.-----

- **El Titular de la Dirección de Organización Electoral se encuentra en observancia del presente acuerdo hasta en tanto no se cumpla con la hipótesis establecida en el presente acuerdo, a razón de que en dicha dirección no se han notificado modificaciones al Código de Instituciones y Procesos Electoral del Estado de Puebla.**

SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ACT/CPOE-013/13
28/10/2013

ACUERDO-01/CPOE/281013.- Una vez emitidos los comentarios pertinentes por parte de los integrantes de esta Comisión Permanente y del Titular de la Dirección de Organización Electoral, solicitan al Director de la Unidad Administrativa en cita, elabore el Instrumento correspondiente del que se desprendan las conclusiones pertinentes respecto a las acciones de mejora a emprender con la motivación conducente por parte de dicha área en próximos Procesos Electorales Estatales, notificando el documento de conclusión en referencia a los miembros de este Ente Auxiliar y para efectos de conocimiento al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Consejo General de este Organismo, a más tardar el tres de diciembre del presente año, destacando los rubros que se señalan en el **ACUERDO 03/CPOE/220813**, mismos que se detallan a continuación:-----

1. Actividades de ejecución el día de la Jornada Electoral.-----
2. Actividades de colaboración respecto al funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)-----
3. Eficiencia del Programa de Sistema de Cómputo respecto a la instalación y cierre de casillas.-----
4. Actividades ejercidas en la sesión de cómputos finales realizados por los Órganos Electorales.-----



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

5. *Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, respecto a las actividades en las que tiene injerencia la Dirección de Organización Electoral.*-----
6. *Actividades referentes al traslado de paquetes electorales, archivos documentales y material electoral de los Órganos Transitorios a la bodega de este Instituto.*-----
7. *Aspectos referentes a la entrega de gastos de campo a los coordinadores y auxiliares de organización electoral para el cumplimiento de sus atribuciones.*-----
8. *Diagnóstico respecto a la funcionalidad y pertinencia de los equipos de telefonía celular y satelital utilizados en el Proceso Electoral.*-----

- *Este acuerdo fue cumplimentado por el Director de Organización Electoral de este Instituto mediante el memorándum IEE/DOE-2317/13 el cual fue remitido a los integrantes de este Organismo Auxiliar el día 3 de diciembre de 2013, por el cual se informa de manera destacada las acciones de mejora a emprender por parte de la Unidad Auxiliar en cita en los Próximos Procesos Electorales Estatales, que se llevarán a cabo en años venideros.*

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ACT/CPOE-014/13
29/11/2013

ACUERDO-01/CPOE/291113.- Con base en la exposición realizada por el Titular de la Dirección de Organización Electoral respecto al material que se desprende del ACUERDO-02/CPOE/030913, consistente en la recopilación de imágenes fotográficas mismas que obran en su archivo, correspondientes al actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, los miembros de este Ente Auxiliar emiten los comentarios pertinentes destacando la labor efectuada por la Unidad Administrativa en cita y sugieren al Director señalado haga del conocimiento del Secretario Ejecutivo de este Instituto el contenido de la presentación realizada, con el objeto, que dé así considerarlo pertinente, se haga del conocimiento en el momento oportuno en mesa de trabajo del Consejo General de este Organismo, para la emisión de opiniones de mejora que en su caso se puedan adoptar en próximos Procesos Electorales, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- *Este acuerdo fue cumplimentado por el Director de Organización Electoral, durante el desarrollo de la sesión de la Comisión Permanente en cita el 29 de noviembre de 2013, mediante la presentación de la memoria fotográfica del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 - 2013. Así mismo se remitió al Secretario Ejecutivo el Disco Compacto*



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

que contiene dicha presentación mediante el memorándum IEE/DOE-2324/13 de fecha 6 de diciembre de 2013.

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ACT/CPOE-015/13
09/DIC/2013

ACUERDO-01/CPOE/091213.- Con base en el Memorándum No. IEE/DOE-2317/13, mediante el cual el Director de Organización Electoral, da cumplimiento al ACUERDO-01/CPOE/281013, los integrantes de este Órgano Auxiliar emiten los comentarios conducentes y solicitan al Director en cuestión, bajo la supervisión del Secretario Ejecutivo de este Instituto, emprenda las propuestas de mejora que señala el curso en referencia en los inmediatos Procesos Electorales a celebrarse en la Entidad, atendiendo a los rubros que del mismo desprenden, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- Los integrantes de la Comisión tomaron el presente acuerdo, con la finalidad de que las mejoras presentadas permitan el óptimo cumplimiento del programa de trabajo, así como el desempeño de las funciones de la Dirección, próximo en el Proceso Electoral Extraordinario.

ACUERDO-02/CPOE/091213.- Con el objeto de contar con la información pertinente para ejercer las atribuciones atinentes a este Órgano Auxiliar por lo que corresponde al año dos mil catorce, los miembros de esta Comisión solicitan por unanimidad de votos al Director de Organización Electoral, remita por escrito y en medios magnético a más tardar el quince del presente mes y año, Bitácora de seguimiento dos mil catorce de la Unidad Administrativa señalada.-----

- Se dio cumplimiento al presente acuerdo el día 12 de diciembre de 2103 mediante el memorándum IEE/DOE-2326/13, por el cual el Titular de la Dirección de Organización Electoral, informa a los integrantes de la Comisión, que de las gestiones realizadas con la Subdirección de Planeación y Evaluación de este Instituto, remite a este Órgano Auxiliar el documento final de la Bitácora de Seguimiento 2014 (Ordinaria y Especial) de dicha Dirección.



SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

ACT/CPOE-001/14

03/01/2014

ACUERDO-01/CPOE/230114.- Con base en el numeral 4.1 de la Bitácora de seguimiento 2014 de la Dirección de Organización Electoral, respecto a la implementación de talleres de difusión y orientación a Instituciones Políticas, Educativas y Sindicales sobre los apoyos que brinda la Dirección; los miembros de esta Comisión Permanente solicitan por unanimidad de votos al Titular de la Dirección de Organización Electoral, remita por escrito a los integrantes de dicho Ente Auxiliar, a más tardar el 28 del presente mes y año, lo siguiente:-----

- A) Programa y calendario de talleres de difusión y orientación a Instituciones políticas, Educativas y Sindicatos, toda vez que a la fecha no se ha recibido notificación al respecto por parte de esta Comisión. -----
- B) Relación de Instituciones políticas, Educativas y Sindicatos, consideradas e invitadas para la impartición de Talleres.-----

- Mediante el memorándum identificado con la clave IEE/DOE-016/14 de fecha 27 de enero de 2014, se dio cumplimiento al presente acuerdo, a razón que el Director de dicha área presento Programa y el calendario de actividades del Talleres de difusión y orientación a impartir a las Instituciones Políticas, Educativas y Sindicatos.

ACUERDO-02/CPOE/230114.- Respecto a la propuesta a las acciones de mejora presentadas por el Director de Organización Electoral mediante Memorándum No. IEE/DOE-2317/13, en la que solicita a esta Comisión, solicite ante las instancias administrativas correspondientes, que previo a todo proceso electoral se contemple la elaboración de los compendios legales requeridos por los Órganos Transitorios, a efecto de que se cuente con dicho recurso material en forma adecuada y a la par de la fecha en que son designados los ciudadanos que habrán de formar parte de los Consejos Distritales y Municipales Electorales; los miembros de este Ente Electoral facultan al Presidente del mismo, emita los comunicados necesarios en el momento oportuno, con la finalidad que los integrantes de los Órganos Transitorios en referencia cuenten con los Instrumentos solicitados por el Director en cuestión.-----

- Este acuerdo fue tomado por unanimidad de votos por los integrantes de la Comisión en términos de los dispuesto por el artículo 15 fracción I incisos a) y b) del Reglamento

de Comisiones de este Instituto, con la finalidad de que los órganos transitorios cuenten con los elementos necesarios que permitan que sus actuaciones se realicen en estricto apego a las disposiciones legales.

ACUERDO-03/CPOE/230114.- Con el objeto que esta Comisión Permanente ejerza de manera adecuada las atribuciones que establece el diverso 15 fracción I del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral y de esta forma los integrantes de la misma se encuentren debidamente informados respecto a las actividades emprendidas por la Dirección de Organización, se solicita al Titular la Unidad Administrativa en cuestión, remita por escrito el primer jueves de cada mes, a partir de la aprobación del presente acuerdo, Informe mensual que radique avance de la Bitácora, así como de ejecución de actividades de la citada área, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- Este acuerdo fue tomado por los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, con la finalidad de supervisar y vigilar el cumplimiento de los objetivos en el plan de trabajo, y estar en posibilidades de coadyuvar en el desempeño de sus de dicha Dirección.
- Es de señalar, que hasta la fecha el Director de Organización Electoral, ha dado el debido cumplimiento remitiendo los informes los primeros jueves de cada mes.

ACUERDO-04/CPOE/230114.- Los miembros de este Órgano Auxiliar solicitan por unanimidad de votos al Director de Organización Electoral, remita por escrito a sus integrantes a más tardar el veintiocho de enero del presente año, Informe detallado del que se desprenda la condición actual y avance por parte de dicha Unidad Administrativa respecto a la Digitalización de las actas de escrutinio y cómputo del Proceso Electoral Estatal Ordinario en cuestión.-----

- El acuerdo presente, fue cumplimentado mediante el memorándum IEE/DOE-020/14 notificado, por el Director de Organización Electoral el día 28 de enero de 2014, en el que informa de manera clara y puntual el avance de la digitalización de las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputados de Mayoría Relativa, que se celebró en la pasada Jornada Electoral del año 2013.

ACUERDO-05/CPOE/230114.- Los integrantes de esta Comisión Permanente solicitan por unanimidad de votos al Director de Organización Electoral, remita por escrito a sus



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

integrantes a más tardar el veintiocho de enero del presente año, Informe detallado del que se desprenda la condición de resguardo de la documentación y material electoral que obra en la bodega del Instituto Electoral del Estado.-----

- Con el memorándum IEE/DOE-021/14, de fecha 28 de abril de 2014, se dio cumplimiento al presente acuerdo, derivado que el Director de Organización Electoral, informo a los integrantes de la Comisión Permanente sobre el acondicionamiento del espacio de la bodega del instituto a la Unidad Técnica y Administrativa, así como el buen estado de conservación de los paquetes electorales y material electoral que se encuentren depositados en dicho lugar.

ACUERDO-06/CPOE/230114.- Los miembros de este Ente Auxiliar solicitan al Director de Organización Electoral, remita por escrito a sus integrantes a más tardar el veintiocho de enero del presente año, Informe detallado del que se desprendan los hechos acontecidos el día de la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Estatal Ordinario en el Municipio de Acajete, de los que tenga conocimiento e injerencia la Unidad Administrativa en referencia, lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

- Para el cumplimiento de este acuerdo el Titular de la Dirección de Organización Electoral remitió a los integrantes de este Órgano Auxiliar el memorándum IEE/DOE-019/13 en que informo sobre los hechos reportados el día 7 de julio de 2103 en el municipio de Acajete.

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

ACT/CPOE-002/14

26/02/2014

ACUERDO-01/CPOE/260214.- Con base en el Memorándum No. IEE/DOE-045/14 de fecha diecinueve del presente mes y año, remitido por el Titular de la Dirección de Organización Electoral, los miembros de este Ente Auxiliar aprueban con los comentarios pertinentes, el diseño de etiqueta que se aplicará en los frascos de líquido indeleble a utilizar en la elección de Juntas Auxiliares en la Entidad, solicitando a la Unidad Administrativa en cuestión continúe con los trámites pertinentes con el Instituto Politécnico Nacional para la debida implementación de la etiqueta en cita, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- Dio cabal cumplimiento el Titular de la Dirección de Organización Electoral mediante el memorándum IEE/DOE-066/14 de fecha 10 de marzo de 2014, hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión Permanente el diseño de las etiquetas que se aplicaran a los frascos de líquido indeleble para los plebiscitos 2014 de las Juntas Auxiliares en la entidad.

ACUERDO-02/CPOE/260214.- Con base en el comunicado emitido por la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante Oficio DGAJEPL/236/2014, del que se desprende el Decreto referente a la convocatoria a elecciones extraordinarias de Cuapiaxtla de Madero y Acajete en la Entidad, los miembros de este Ente Auxiliar solicitan por unanimidad de votos al Director de Organización Electoral, remita a la brevedad a los integrantes de este Órgano Auxiliar y al Secretario Ejecutivo de este Instituto, una vez que se actualice la hipótesis conducente, documento del que se desprenda la estrategia a implementar por parte de dicha Unidad Administrativa para la realización de los comicios en referencia acorde a sus atribuciones, así como el proyecto de calendarización de ejecución de actividades, lo anterior con el objeto que dicha área implemente de manera oportuna las acciones pertinentes respecto a las elecciones en cuestión.-----

- Con fecha 20 de marzo de 2014, el Titular de la Dirección de Organización Electoral mediante memorándum IEE/DOE-0090/14, remite el proyecto de calendarización de Elecciones Extraordinarias, por lo cual se dio cumplimiento al presente acuerdo.

ACUERDO-03/CPOE/260214.- Los miembros de esta Comisión Permanente solicitan por unanimidad de votos al Director de Organización Electoral, remita de manera impresa a más tardar el tres de marzo del presente año, los Anteproyectos respecto a las elecciones extraordinarias que hace referencia en el Memorándum No. IEE/DOE-0033/14, respecto a viáticos, Programa de Resultados Electorales Preliminares, Consejos Municipales y Distritales, informando de igual forma la respuesta obtenida por el Director Administrativo respecto al ocurso señalado, referente a equipo, documentación, rentas, servicios y mobiliarios.-----

- El presente acuerdo se le dio cabal cumplimiento mediante el memorándum IEE/DOE-053/14, remitido por la Dirección de Organización Electoral el día 3 de marzo de 2014, en el cual presenta el anteproyecto de presupuesto de la dirección en comento, para el Proceso Electoral Extraordinario 2014.

ACUERDO-04/CPOE/260214.- De conformidad con lo señalado en el Memorándum No. IEE/DOE-2317/13, en el que refiere las acciones de mejora a emprender por la Dirección Organización Electoral en próximos Procesos Electorales y con base en el Oficio No. DGAJEPL/236/2014, emitido por la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, del que se desprende el Decreto referente a la convocatoria a elecciones extraordinarias de Cuapiaxtla de Madero y Acajete en la Entidad; los miembros de este Ente Auxiliar solicitan al Titular de la Unidad Administrativa señalada, realice a la brevedad las acciones respectivas que establece el Memorándum citado, adicionando de manera particular lo referente al correcto resguardo, custodia y traslado de paquetes electorales por lo que concierne en los Procesos Electorales extraordinarios en cuestión, lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

- Se dio cumplimiento al presente acuerdo, mediante memorándum IEE/DOE-0107/14 de fecha 27 de marzo de 2014 , por el cual el Titular de la Dirección de Organización Electoral hace del conocimiento las acciones de mejora a emprender por parte de la dicha Unidad Administrativa en los próximos Procesos Electorales Estatales por celebrarse en el Estado de Puebla.

ACUERDO-05/CPOE/260214.- Respecto a lo argüido por el Director de Organización Electoral en el Memorándum No. IEE/DOE-029/14; los integrantes de este Ente Auxiliar solicitan al Titular de la Unidad Administrativa en referencia, informe por escrito de forma detallada a más tardar el cuatro de marzo del presente año, los hechos acontecidos respecto a la etapa de cómputo en las elecciones a miembros de los Ayuntamientos del pasado Proceso Electoral Estatal Ordinario, lo anterior con el objeto de clarificar lo relatado en el ocurso señalado, acuerdo aprobado por unanimidad de votos.-----

- Mediante el memorándum IIEE/DOE-0055/14 de fecha 4 de marzo de 2013, el Titular de la Dirección de Organización Electoral, remite a los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, copia simple de los informes presentados por los analistas operativos de la dirección en comento, en los cuales se establecen los motivos de los hechos acontecidos respecto a la etapa de cómputo en las elecciones a miembros de los Ayuntamiento del Consejo Municipal Electoral de Acajete.

ACUERDO-06/CPOE/260214.- Con base en el numeral 3.2.1 de la Bitácora de seguimiento de la Dirección de Organización Electoral, se solicita al Titular de dicha Unidad Administrativa, informe por escrito a los integrantes de este Ente Auxiliar a más tardar el tres de marzo del presente año, el resultado de las mesas de trabajo realizadas con la Dirección Técnica del Secretariado y con la Dirección Administrativa a en cita, para determinar los pasos a seguir para apoyar a los Ayuntamientos en la celebración de las elecciones de las Juntas Auxiliares, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- El presente acuerdo se le dio cumplimiento formal por parte del Titular de la Dirección de Organización Electoral mediante el memorándum IEE/DOE-052/14 remitido el 3 de marzo de 2014, por el cual informaron sobre el resultado de las mesas de trabajo celebradas con la Secretaría Ejecutiva y Dirección Técnica del Secretariado para la coordinación durante el apoyo de entrega de material electoral a los Ayuntamientos para los plebiscitos de elección de juntas auxiliares municipales.

ACUERDO-07/CPOE/260214.- Con base en los numerales 3.1./1 y 3.1.4 de la Bitácora de seguimiento 2014 de la Dirección de Organización Electoral, se solicita al Titular de la Unidad Administrativa en cita, remita a más tardar el catorce de marzo del presente año, documentos que contengan el directorio de los Ayuntamientos de la Entidad, así como la relación de los ayuntamientos invitados a los Talleres de Difusión y Orientación sobre los apoyos que brinda el área en cuestión, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- En cumplimiento a lo solicitado en el presente acuerdo, el Titular de la Dirección de Organización Electoral remite de manera formal mediante el memorándum EE/DOE-0073/14 de fecha 14 de marzo de 2014, en medio magnético el Directorio de Ayuntamientos del Estado de Puebla 2014-2018, así como también informa el número de solicitudes de préstamos de material para los plebiscitos de las elecciones de Juntas Auxiliares Municipales, con corte al día 13 de marzo de 2014, derivado que se fijó a los Ayuntamientos como fecha límite el día 18 de marzo del presente año para recibir las solicitudes referidas.

ACUERDO-08/CPOE/260214.- Los miembros de este Ente Auxiliar requieren por unanimidad de votos al Director de Organización Electoral, remita por escrito a los integrantes del mismo a



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

más tardar el diez de marzo del actual año, propuesta con el objeto aclarar la participación del Instituto o evitar en su caso, que aparezca el emblema de este Organismo Electoral en el material que previa solicitud se proporcione con la finalidad de contribuir en la realización de comicios de partidos políticos, sindicatos y demás instancias.-----

- El presente acuerdo fue cumplimentado mediante el memorándum IEE/DOE-0064/14 de fecha 10 de marzo de 2014, el Titular de la Dirección de Organización Electoral, presento tres propuestas para aclarar la participación del Instituto o evitar en su caso, que aparezca el emblema de este Organismo Electoral en el material que previa solicitud.

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ACT/CPOE-003/14
20/03/2014

ACUERDO-01/CPOE/240314.- Con base en el Memorándum No. IEE/DOE-0050/14, remitido por el Titular de la Dirección de Organización Electoral, los miembros de este Ente Auxiliar dan por cumplimentada la petición realizada por los mismos, en sesión de fecha veintiséis de febrero del presente año, referente a los anteproyectos de presupuesto concernientes al Proceso Electoral Extraordinario dos mil catorce, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- El presente acuerdo fue tomando por los integrantes de la Comisión Permanente en términos del artículo 15 fracción I inciso a) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, con la finalidad de supervisar y vigilar el programa de trabajo de dicha Dirección.

ACUERDO-02/CPOE/240314.- Los miembros de este Órgano Auxiliar dan por visto con las observaciones pertinentes, los documentos anexos al Memorándum No. IEE/DOE-079/214 de fecha veinte del presente mes y año, sugiriendo por unanimidad de votos, al Titular de la Dirección de Organización, continúe con las acciones pertinentes con el objeto que dichos Instrumentos sean aprobados de manera oportuna, por lo que corresponde al Proceso Electoral Extraordinario dos mil catorce en la Entidad, consistente en los siguientes:-----

- Convocatoria para participar como aspirantes a los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales de los Distritos uninominales electorales en los distritos 17 y 18 cabecera Amozoc y Tepeaca respectivamente en el Estado de Puebla.-----
- Convocatoria para participar como aspirantes a los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos municipales de los municipios de Cuapixtla de Madero y Acajete en el Estado de Puebla, para el Proceso Electoral Extraordinario 2014.-----
- Guía para el funcionamiento de los módulos receptores, de documentación de los aspirantes a cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales.-----
- Guía para el funcionamiento de los módulos receptores, de documentación de los aspirantes a cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Municipales Electorales.-----

- El Titular de la Dirección de Organización Electoral dio cumplimiento al presente acuerdo mediante memorándum IEE/DOE-104/14 de fecha 27 de marzo de 2014, por el cual remite al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, las convocatorias como las guías respectivas, a efecto de que por su conducto las hiciera del conocimiento a los integrantes del Consejo General y en su caso la aprobación.

ACUERDO-03/CPOE/240314.- Los miembros de esta Comisión Permanente dan por visto con las observaciones pertinentes, el Instrumento denominado "Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparan los cargos de Consejeros y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca respectivamente, así como los cargos de los Consejeros y Secretarios de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapixtla de Madero", que se desprende del Memorándum No. IEE/DOE-0084/14 signado por el Titular de la Dirección de Organización Electoral, sugiriendo de consecución a las actividades correspondientes con el objeto que dicho documento sea aprobado por la instancia adecuada de forma oportuna, en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario dos mil catorce, -----

- Con fecha 27 de marzo de 2014, mediante memorándum IEE/DOE-104/14 el Director de Organización Electoral, dio cumplimiento al presente acuerdo, a razón de que remitió al Secretario Ejecutivo de este Instituto, el "Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparan los cargos de Consejeros y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales uninominales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca respectivamente, así como los cargos de los Consejeros y Secretarios de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y Cuapixtla de Madero", para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Consejo General y en su caso la aprobación.

ACUERDO-04/CPOE/240314.- Con base en Proyecto de calendario de elecciones extraordinarias en la Entidad, remitido por parte del Titular de la Unidad Administrativa en cita mediante memorándum No. IEE/DOE-0090/14 y en el Acuerdo que en su momento apruebe el Órgano Superior de Dirección de este Instituto respecto al calendario señalado; los integrantes de esta Comisión Permanente solicitan a la Titular de la Dirección de Organización Electoral, remita a los integrantes de la misma a más tardar el primero de abril de dos mil catorce, documento que contenga calendarización y cronograma de ejecución de actividades, que consigne única y exclusivamente las actividades a emprender por dicha Unidad Administrativa, respecto a los comicios extraordinarios de Acajete y Cuapixtla de Madero, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- Mediante la memoranda IEE/DOE-121/14 al IEE/DOE-124/14, de fecha 1 de abril de 2014 el Titular de la Dirección de Organización Electoral, remitió a los integrantes de este Órgano Auxiliar, el calendario de Actividades del Proceso Electoral Extraordinario 2014, así como el cronograma correspondiente.

ACUERDO-05/CPOE/240314.- Los miembros de este Ente Auxiliar solicitan al Titular de la Dirección de Organización Electoral, agregue en a sus subsecuentes informes mensuales, apartado que indique los avances en el desarrollo de actividades emprendidas por parte de la Unidad Administrativa en cuestión, respecto a los Procesos Electorales Extraordinarios de Acajete y Cuapixtla de Madero, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

- Este acuerdo fue tomado por los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, con la finalidad de contar con toda la información inherente a dicho Proceso y así este Órgano Auxiliar este en posibilidades de poder determinar lo que en términos de sus atribuciones considere pertinente.

NOTIFICACIÓN DE INFORMES MENSUALES

Se recibieron los informes mensuales y las bitácoras de seguimiento de la Dirección de Organización Electoral en las siguientes fechas:

FECHA	MEMORANDUM	INFORMA MES DE:
2 DE MAYO	IEE/DOE-1313/13	ABRIL DE 2013
6 DE JUNIO	IEE/DOE-1594/13	MAYO DE 2013
29 DE JULIO	IEE/DOE-1970/13	JUNIO DE 2013
20 DE AGOSTO	IEE/DOE-2116/13	JULIO DE 2013
30 DE AGOSTO	IEE/DOE-2157/13	AGOSTO DE 2013
03 DE OCTUBRE	IEE/DOE-2238//13	SEPTIEMBRE DE 2013
7 DE NOVIEMBRE	IEE/DOE-2290/13	OCTUBRE DE 2013
5 DE DICIEMBRE	IEE/DOE-2320/13	NOVIEMBRE DE 2013
31 DE DICIEMBRE	IEE/DOE-2331/13	DICIEMBRE DE 2013
10 DE FEBRERO	IEE/DOE-037/14	ENERO DE 2014
7 DE MARZO	IEE/DOE-060/14	FEBERO DE 2014
3 DE ABRIL	IEE/DOE-140/14	MARZO DE 2014

NOTIFICACIÓN DE ACTAS:

Las actas de las sesiones de la comisión permanente de organización electoral fueron notificadas al Presidente del Consejo General, al Secretario Ejecutivo de éste Instituto, al titular de la Dirección de Organización Electoral, a los integrantes de esta Comisión Permanente y, a la Secretaria del comité de Transparencia y Acceso a la Información pública con la finalidad de que se publicaran en la página electrónica de este Instituto Electoral para su consulta por la ciudadanía en general.

No. DE ACTA	MEMORANDUM REMITIDO AL CONSEJERO PRESIDENTE	MEMORANDUM REMITIDO AL SECRETARIO EJECUTIVO
ACT/CPOE-005/13 5 DE ABRIL DE 2013	IEE/CPOE-005/13 5 DE ABRIL 2013	IEE/CPOE-005/13 5 DE ABRIL 2013
ACT/CPOE-006/13 26 DE ABRIL 2013	ACT/CPOE-006/13 26 DE ABRIL 2013	ACT/CPOE-006/13 26 DE ABRIL 2013
ACT/CPOE-007/13 24 DE MAYO DE 2013	ACT/CPOE-007/13 24 DE MAYO DE 2013	ACT/CPOE-007/13 24 DE MAYO DE 2013
ACT/CPOE-008/12 21 DE JUNIO DE 2013	ACT/CPOE-008/12 21 DE JUNIO DE 2013	ACT/CPOE-008/12 21 DE JUNIO DE 2013
ACT/CPOE-009/13 30 DE JULIO DE 2013	ACT/CPOE-009/13 30 DE JULIO DE 2013	ACT/CPOE-009/13 30 DE JULIO DE 2013
ACT/CPOE-010/13 22 DE AGOSTO DE 2013	ACT/CPOE-010/13 22 DE AGOSTO DE 2013	ACT/CPOE-010/13 22 DE AGOSTO DE 2013
ACT/CPOE-011/13 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013	ACT/CPOE-011/13 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013	ACT/CPOE-011/13 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013
ACT/CPOE-012/13 8 DE OCTUBRE DE 2013	ACT/CPOE-012/13 8 DE OCTUBRE DE 2013	ACT/CPOE-012/13 8 DE OCTUBRE DE 2013
ACT/CPOE-013/13 28 DE OCTUBRE DE 2013	ACT/CPOE-013/13 28 DE OCTUBRE DE 2013	ACT/CPOE-013/13 28 DE OCTUBRE DE 2013
ACT/CPOE-014/13 29 DE NOVIEMBRE DE 2013	ACT/CPOE-014/13 29 DE NOVIEMBRE DE 2013	ACT/CPOE-014/13 29 DE NOVIEMBRE DE 2013
ACT/CPOE-015/13 29 DE NOVIEMBRE DE 2013	ACT/CPOE-015/13 29 DE NOVIEMBRE DE 2013	ACT/CPOE-015/13 29 DE NOVIEMBRE DE 2013
ACT/CPOE-001/14 23 DE ENERO DE 2014	ACT/CPOE-001/14 23 DE ENERO DE 2014	ACT/CPOE-001/14 23 DE ENERO DE 2014
ACT/CPOE-002/14 26 DE FEBRERO DE 2014	ACT/CPOE-002/14 26 DE FEBRERO DE 2014	ACT/CPOE-002/14 26 DE FEBRERO DE 2014
ACT/CPOE-003/14 24 DE MARZO DE 2014	ACT/CPOE-003/14 24 DE MARZO DE 2014	ACT/CPOE-003/14 24 DE MARZO DE 2014

CONSIDERACIONES FINALES

Con base en los artículos 90 fracción xxix y 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Puebla, se rinde el presente informe por parte de la Dirección de Organización Electoral en cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 fracción I inciso d) y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, presentando las actividades realizadas en el periodo del primero de abril de dos mil trece al treinta y uno marzo de dos mil catorce.

De conformidad con lo anterior, este Órgano Auxiliar ajustándose a los principios de imparcialidad, objetividad, legalidad y certeza que se desprenden del artículo 8 del código de la materia, dio seguimiento a todas y cada una de las actividades programadas de la Dirección de Organización Electoral, así como el debido cumplimiento a las mismas, tal y como se detalla en el presente documento.

Así mismo cabe hacer mención, que la dirección de organización electoral, dio cumplimiento a las sugerencias emitidas por esta Comisión, tal y como se desprende del cuerpo del presente informe.

Cabe señalar que la información, documentación y listas de asistencia que se desprenden del actual informe, obra en el archivo de esta Comisión Permanente de Organización Electoral, bajo resguardo de la presidencia de dicho Órgano Auxiliar para los efectos legales conducentes.

El presente informe fue aprobado por la Comisión Permanente de Organización Electoral, por unanimidad de votos mediante el acuerdo A.4/CPOE/150414, aprobado en sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2014.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN
LASTIRI

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSE LUIS MARTINEZ LOPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISION

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL POR EL PERIODO CONMPRENDIDIO DEL 01 DE ABRIL DE 2013 AL 31 DE MARZO DE 2014.